



Consejo Superior de Uniguajira aprueba cuatro nuevos programas de pregrado

La Universidad de La Guajira en su permanente interés de garantizar educación pertinente y de calidad para la región, logró ante el Consejo Superior de la institución, la aprobación de cuatro nuevos pregrados que buscan ofertarse de forma presencial en la Alma Máter: Arquitectura, Comunicación Social, Tecnología en Energías Renovables y Agroecología.

Nuevo jefe de la Oficina Jurídica de la Gobernación de La Guajira



Ante la gobernadora de La Guajira, DIALA Wilches Cortina, tomó posesión Alfredo de Jesús Pertuz Crespo como nuevo jefe de la Oficina Jurídica del Departamento. El nuevo funcionario es abogado de la Universidad Sergio Arboleda, Especialista en Derecho Administrativo y Derecho Constitucional de la misma institución; Magíster en Ciencias Políticas de la Universidad Católica de Colombia con una amplia experiencia en el Ministerio de Vivienda, la Oficina Jurídica y asesor del despacho de la Gobernación del Magdalena y la Gobernación de La Guajira.



Luis Ángel "El Papa" Pastor aspira a la Vicepresidencia del Festival Cuna de Acordeones

El guitarrista de la agrupación de Carlos Vives, Luis Ángel "El Papa" Pastor, será la fórmula vicepresidencial de Raúl Hernández Maestre para la junta directiva del Festival Cuna de Acordeones. La elección está programada para el domingo 5 de marzo a las 10 de la mañana de manera virtual. "Este es un festival de todos, patrimonio cultural de Villanueva. Estaremos trabajando desinteresadamente por nuestro gran Festival", expresó 'El Papa' Pastor.

P. 4

POLÍTICA

Trece proposiciones radicó el representante 'Juanlo' Gómez para que se incluyan en el PND

P. 2

JUDICIALES

Militares del Batallón La Popa asesinaron y desaparecieron al menos 135 indígenas de la Sierra Nevada

P. 13

Juez de Maicao quedó malherido al enfrentarse y dar de baja a delincuente en medio de atraco

P. 13

Seis capturados por DEA y Dijín en Riohacha por posibles nexos con el narcotráfico

Una comisión de la DEA y Dijín provenientes de Bogotá adelantó 7 órdenes de capturas por posibles nexos con el narcotráfico.

Uno de los aprehendidos es Libardo Enrique Rojas Quintero mejor conocido como 'Bayo' Rojas, quien fue sacado de su residencia. P. 15



REGIONALES

Habitantes del corregimiento de Cardón en Uribia y Corpoguajira, trataron de salvar ballena que llegó a la costa

P. 9

JUDICIALES

Un muerto y dos heridos deja choque de moto y otro automotor en la vía Riohacha - Maicao: El conductor de uno de los vehículos huyó

P. 15

Hallan ahorcado a un joven en zona enmontada de Maicao: Estaría deprimido porque fue rechazado en el Ejército

P. 15

Protesta de los Bomberos

Foto Cortesía / Diario del Norte



Trece estaciones bomberiles de igual número de municipios guajiros paralizaron sus actividades el día anterior para exigir a las alcaldías el cumplimiento de los mandatos de la Ley 1575, que obliga a los entes territoriales a contratar la prestación del servicio para atender las emergencias por cualquier tipo de catástrofe. La protesta se inició en Urumita, de donde salieron las máquinas y sus respectivas unidades bomberiles para hacer sonar sus sirenas exigiendo a los alcaldes la firma y legalización de sus contratos. Solo en Albania y próximamente en Urumita estas entidades cuentan con convenios suscritos o a punto de firmarse. P. 9

Oráculos

Servicio social

¡Atención! Se requiere con urgencia Caladryl. Las existencias fueron agotadas. Parece que el 'Guaidó' guajiro las compró en su totalidad. Ahora, dos buenos amigos, un senador y un excandidato a la Alcaldía, parece que requieren grandes remesas ¿Y eso para qué sirve? Primo, para la rasquiñita y los golpes en la piel. La Reforma a la Salud incluirá esta loción gratuita para calmar las irritaciones verbales.

¿Dónde fue la foto?

En 'Distra' una fotografía ha provocado una tremenda confusión ¿Cómo así? Parece que el grupo de Arnald Brito, aspirante a la Alcaldía municipal, realizó una nutrida reunión. Equivocadamente, alguien la presentó como una foto 'Valiente'. Esto generó el caos. Los asistentes decían: "yo no estuve en dos reuniones, con la misma ropa". Nadie ha podido explicar la confusión. ¿Otro cambio?

Para dónde van los azules

Los problemas en el municipio de Distracción siguen. Ahora se ha generado una duda. El grupo de Arnald asegura que tiene el pleno respaldo del 'tinismo'. Los 'Valientes' sostienen que todos los 'tinistas' están con ellos ¿Y entonces? Habrá que hacer un arqueo al mejor estilo bancario para saber cómo están las cuentas para el 29 de octubre. En pueblo chiquito, 'infierno' electoral.

S.O.S. bomberil

Los Bomberos se pararon firmes ¿Con las mangueras? Contra los alcaldes que no han firmado los convenios. Solo Albania lo ha hecho. Ayer el alcalde de Urumita anunció que estaba listo el convenio ¿Y el resto? Están sacando cuentas. Los Bomberos llegaron con sus sirenas frente a la Gobernación. Se paralizó la movilidad en la avenida 14 de Mayo. Las sirenas van a seguir sonando.

Pide que haya solución de agua potable para los más vulnerables

Trece proposiciones radicó el representante 'Juanlo' Gómez para que se incluyan en el PND

Como ponente del Plan Nacional de Desarrollo, el representante guajiro, Juan Loreto Gómez Soto, luego de estudiarlo y analizarlo, radicó 13 proposiciones para que se incluyan en los articulados del documento.

En ese sentido, solicitó que sea eliminado del artículo 133 la posibilidad de establecer una sobretasa sobre el impuesto predial unificado, para la sostenibilidad de sistemas de transporte público.

Propone para el artículo 40, que el SAT será un sistema de administración de información territorial, que garantizará de forma coordi-



Juan Loreto Gómez Soto, representante guajiro.

nada la adecuada prestación de servicios al ciudadano.

Para el artículo 38, los sistemas de transporte público de pasajeros, que sean financiados con dinero de la nación garantizarán accesibilidad para población en condición de discapacidad o movilidad reducida.

En el 184, propone que el Plan Nacional de Conocimiento, será un programa, que estará en cabeza de Minminas y el Servicio Geológico Colombiano.

Para el artículo 122, propone que el programa 'Agua es Vida' buscará brindar soluciones de agua potable y saneamiento básico a los

sujetos de especial protección constitucional, a la población vulnerable, aplicando enfoques diferenciales.

Artículo 218: Dada la implementación de la Línea de Inversión, por medio de la cual se pretende modificar el banco de proyectos, se incluya a La Guajira como beneficiaria de la exclusión de los aportes de cofinanciación.

Propone otro nuevo artículo para que se incluya una adición al inciso 3° al artículo 45 de la Ley 99 de 1993, donde trata de la transferencia de las ventas brutas de energía. Que los parques de generación de energía eólica o solar transfieran

el 3% que para distribuirlo de esta manera: 0.5% para la Corporación Autónoma Regional donde está ubicada la planta; 1.5% para el municipio donde esté situada la planta generadora, y 1% para el resguardo donde está situada.

También solicitó la creación del Observatorio de Materias Primas, además que se implemente de manera inmediata el Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentaria; la construcción de Centros de Atención para el Adulto Mayor, también la formación de más terapeutas populares, en cabeza de MinSalud.

Zoila Brito e Irama Movil se reconcilian para unir fuerzas en defensa de los niños wayuú

Las lideresas wayuú, Zoila Brito e Irama Movil, se unieron en defensa de los niños wayuú para evitar que sigan muriendo por desnutrición.

En un acto de gallardía las dos líderes quienes mantenían serias diferencias desde hace varios años, decidieron de alguna manera reconciliarse en el desarrollo de la mesa intersectorial que se realizó el viernes en Riohacha, presidida por el Consejero

Presidencial para las Regiones, Luis Fernando Velasco.

La actual consejera de Corpoguajira en representación de las comunidades indígenas, Zoila Brito, explicó que los niños están por encima de cualquier consideración y ese fue el motivo para que se diera ese primer paso de reconciliación.

Brito puntualizó que como mujeres wayuú están dando ejemplo de un acto de

reconciliación y paz.

Irama Movil, precisó que lograron dirimir sus diferencias a través de la palabra, y le han demostrado al Gobierno nacional que entre ellas no existe ningún conflicto, puesto que dejaron todo a un lado para enfocar los esfuerzos para proteger a los niños y niñas wayuú.

Agregó, que fue un momento significativo que surgió en el marco de la reunión de la Comisión In-



Las lideresas wayuú Zoila Brito e Irama Movil decidieron reconciliarse por el bien de los niños de su etnia.

tersectorial, demostrando con el ejemplo, que las diferencias pueden quedar a

un lado porque prima más la necesidad del pueblo wayuú.

Cien estudiantes de centros etnoeducativos de La Guajira se formarán como emprendedores

Generar bienestar a las comunidades indígenas wayuú ha sido una prioridad para las empresas del sector minero energético que se encuentran asentadas en La Guajira, en esta oportunidad desde la 'Mesa Más', de la Andi se logró identificar la necesidad de formar a jóvenes estudiantes con iniciativas innovadoras, para la creación de empresa y entrega de soluciones comunitarias.

Luis Guillermo Baquero, gerente de la Mesa, precisó que se han articulado para entregar unas tablets e ini-



En compañía del gerente de la Mesa estuvieron funcionarios de la Fundación El Origen, docentes y estudiantes.

ciar un proceso de apoyo a los emprendimientos de 3 centros etnoeducativos del Departamento.

Este piloto tendrá tres procesos de formación durante el año escolar: identificar las fortalezas, apuntarle a la solución de una necesidad, crear desde la innovación y suplir las demandas del entorno.

Seguidamente, se creará el emprendimiento en la plataforma O-lab, buscando robustecer la idea de negocio, desafíos, falencias y cómo comercializar el producto de manera digital. Al finalizar este año, los jóvenes presentarán sus proyectos en una feria escolar en donde además de visibilizar los emprendimientos serán premiados.

Al encuentro de apertura del programa 'Semillero de Emprendedores', asistieron los rectores de la Institución Educativa Indígena N. 3 La Majayura; Institución Etnoeducativa Rural Akuaipa; y la Institución Educativa Nuestra Señora de Fátim.

En compañía del gerente de la Mesa, estuvieron funcionarios de la Fundación El Origen, docentes, estudiantes y las empresas Enel Colombia, Aes Colombia, Isa Intercolombia y la Transportadora de Gas Internacional - TGI.

VISITANOS

 @DiarioDelNorte
 @DiarioDelNorte
 @diario.delnorte

Oráculos

Reconciliación

Zoila Brito e Irama Movil se reconciliaron. Las dos lideresas wayú que mantenían serias diferencias desde hace varios años decidieron unirse en defensa de los niños wayú. El consejero Presidencial para las Regiones, Luis Fernando Velasco, fue testigo del acto. Los abrazos no se hicieron esperar. Zoila e Irama, dieron un claro ejemplo de perdón, paz y olvido.

Experiencia

Una petición a sus compañeros de Gobierno hizo el consejero Presidencial para las Regiones, Luis Fernando Velasco, en Riohacha, para que informen a los alcaldes de La Guajira sobre las intervenciones que realizan en sus territorios. Resulta que Velasco vivió la experiencia como alcalde y dijo que no hay cosa que moleste más que le lleguen unos funcionarios a realizar trabajos que ni idea. Razón tiene el consejero.

Los alcaldes

Los alcaldes cobijados por la Sentencia T-302 de 2017 siguen expresando inconformidad por lo anónimos que son para el Gobierno nacional. Resulta que en el 2020 se creó una Comisión Intersectorial para la superación del estado de cosas inconstitucional, pero la Gobernación y las alcaldías de Riohacha, Manaure, Uribia y Maicao, fueron excluidas ¿Y por qué? No hay claridad. Lo cierto es que este gobierno sigue igual.

La rectora

La Institución Educativa del corregimiento de La Gloria está tomada por un particular ¿Y por qué? Dicen que Genaro Márquez, como autoridad tradicional, está pidiendo que la rectora se retire de la institución porque ya cumplió su ciclo. El tema está para alquilar balcones. La rectora Nelly Rivadeneira se siente competente. En la Alcaldía de Manaure por ahora reina el silencio.

Por presuntas irregularidades en el consejo directivo

Socios de la Fundación Festival Cuna de Acordeones piden suspender Asamblea General Ordinaria



José Félix Lafaurie y Orángel Maestre, presidente y vicepresidente de la Fundación Festival Cuna de Acordeones.



Alberto Mario Cuán, secretario de Gobierno departamental, quien haría el control.



Carlos Montero, abogado de un sector de socios de la Fundación Cuna de Acordeones.

Por lo menos la mitad de los los asambleístas de la Fundación Festival Cuna de Acordeones le solicitaron al secretario de Gobierno departamental, Alberto Mario Cuán, su intervención con la suspensión de la convocatoria a reunión de la Asamblea General Ordinaria de Socios, programada para realizarse el domingo a las 10 de la mañana, de manera virtual.

La petición de la suspensión, la fundamentan en el hecho de que, de conformidad con el certificado de la Cámara de Comercio de dicha fundación, mediante actas de Asamblea General, fueron elegidos para conformar el consejo directivo de la Fundación Cuna de Acordeones, entre otros, a José Jaime Vega Vence,

como fiscal; Liliana Patricia Socarrás Vaute, y Dilia Yojana Fernández Baleta, vocales, quienes desde hace más de un año, presentaron sus cartas de renuncias, sin embargo, aun aparecen como miembros.

Entretanto, la Fundación designó a Jhon Jairo Montero Daza, como su director administrativo. No obstante, luego de las renuncias presentadas por los dignatarios antes mencionados, la entidad ha venido operando desde hace varios meses con solo 3 miembros del consejo directivo: presidente, vicepresidente y tesorero, cuando según los artículos 37 y 41 de los estatutos, se requiere un número mínimo de 4 miembros para sesionar y decidir válidamente. Así las cosas, consideran que el consejo directivo, incompleto, removió indebidamente al director administrativo de la Fundación Cuna de Acordeones, con violación flagrante al debido proceso.

“Puesto que, para remover del cargo al aludido director, debió contar el consejo directivo, con el quorum necesario para deliberar y decidir, y al no cumplirse dentro del mismo (4 miembros) no se podía remover a Jhon Jairo Montero Daza. Además de

lo anterior, debe tenerse claro, que el señor Montero, jamás le fue notificada tal decisión, ni mucho menos, registrada en el certificado de la Cámara de Comercio de esta Fundación. Tampoco podía el consejo directivo, elegirle reemplazo, pues dada la falsa motivación para su exclusión, no podía aplicarse el artículo 40 de los estatutos, además de la falta de quórum”, se lee en el documento.

Además, agregan, que el presidente del consejo directivo, cuyo período feneció en junio de 2022, ha seguido ejerciendo como tal por cuanto no había convocado a reunión de Asamblea General de Socios para tal fin y convocó para el 5 de marzo de 2023 dicha reunión, “en la cual se pretende elegir los nuevos miembros del consejo directivo”.

Y agregan que a la fecha, los asociados no conocen los estados financieros, balances, presupuesto, ni el informe de gestión sobre los intereses de la Fundación.

Que solicite aplazar la convocatoria a reunión ordinaria de Asamblea General, realizada por José Félix Lafaurie Rivera, para este 5 de marzo de 2023, por no brindarse las garantías para su participación a todos los asociados.

Solicitar, al consejo directivo saliente de la Fundación Cuna de Acordeones, brindar los informes respectivos en Asamblea General presencial, esto es, de actividades, financieros y demás, de conformidad con la ley y los estatutos.

Sea convocada nueva reunión ordinaria de Asamblea General de Socios, de manera presencial, para la escogencia del nuevo consejo directivo, teniendo en cuenta el término de convocatoria para dicha Asamblea y las disposiciones que legal y estatutariamente, regulan el tema.

De no solicitar el aplazamiento de la reunión de Asamblea General Ordinaria convocada para el 5 de marzo de 2023, solicite la exclusión en el del orden del día el punto denominado ‘Elección de nuevos miembros del consejo directivo’, porque a través del mecanismo virtual, resulta jurídicamente imposible cumplir con los estatutos de la Fundación.

Que la Gobernación solicite, de llevarse a cabo la reunión del 5 de marzo de 2023 ya anotada, se excluya del orden del día el punto denominada ‘Lectura y aprobación de admisión de los remplazos de los asociados fallecidos asociados y honorarios aprobados por el consejo directivo’ porque en los estatutos no existe la figura de ‘reemplazo de los asociados fallecidos asociados, y no existe quorum para que pueda aprobar válidamente los honorarios.

Que la Gobernación envíe, de llevarse a cabo la reunión del 5 de marzo de 2023, un delegado para que asista a la reunión convocada, con el fin de que se verifique el estricto cumplimiento de los estatutos y el respeto de los derechos de todos los asociados en cuanto al debate y aprobación del orden del día.

Que en caso de encontrar fundadas las irregularidades denunciadas u otras, se cancele la inscripción de los dignatarios y se permita a la Asamblea General adelantar unas elecciones transparentes y democráticas para designar los nuevos miembros del consejo directivo, con el acompañamiento de la Gobernación de La Guajira como ente inspector.

DESTACADO

Denunciantes agregan que a la fecha, los asociados no conocen los estados financieros, balances, presupuesto, ni el informe de gestión sobre los intereses de la Fundación.

Las aspiraciones obedecen única y exclusivamente a mi vocación de servicio hacia mi pueblo

Proposición de mi nombre para presidir junta directiva del Festival Cuna de Acordeones

Por Raúl Alfonso Hernández Maestre



Procedo a poner a consideración del conglomero general mi proyecto de ejecución de programas para los fines que están claros y que animan esta propuesta. Siendo un villanuevero de profunda raigambre, me dirijo a todos mis coterráneos y en especial a quienes hacen parte del entorno cultural implícito en nuestro Festival Cuna de Acordeones, nuestra máxima expresión social y de todo orden, para presentar mi proyecto a ejecutar en el evento de ser elegido en la presidencia de la Fundación Cuna de Acordeones.

El cual fue declarado, por parte del Congreso de la República, Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el día 26 de julio de 2006 a través de la Ley 1052 de ese mismo año, por ser de las más representativas de las expresiones del principal municipio del Sur de La Guajira y la región.

Cimentado en la labor de las anteriores juntas, porque no desconozco la titánica labor de quienes han tenido tal dignidad, es que ha surgido del grupo 'Amigos por siempre', esta postulación que hoy pongo a consideración de toda la comunidad y especialmente de quienes deberán elegir próximamente las personas a regentar el evento y la junta directiva, en concreto al presidente de la Fundación Festival Cuna de Acordeones, luego de haber sopesado pausadamente la convocatoria que me hiciera nuestro grupo, aunado al apoyo de un gran número de folcloristas y exponentes de nuestra cultura, entre los que contamos con Orangel Pangué Maestre, Jorgito Celedón, Luis Ángel 'El Papa' Pastor, More Ovalle, Carlos Mazzeneth, 'Beto' Barros, José 'Kasquita' Mazzeneth, Rodrigo Daza Cárdenas, Javier Rodríguez Romero 'El Yesca', José Luis Villeró, Alvaro González, Luis Celedón Millian, Yolanda Quintero Corrales, Hilda Helena Martínez Peñaloza, Jaime Güao y Luis Felipe Ovalle, por solo mencionar algunos de los que me han manifestado su respaldo incondicional.

Mi aspiración para presidir la junta de la Fundación Festival Cuna de Acordeones, no nace de la vanidad personal y el querer ocupar una posición de privilegio,



Raúl Hernández, en calidad de candidato a Presidencia del Cuna de Acordeones, cuenta con apoyo de Jorge Celedón.



Diferentes villanueveros se han reunido con el fin de respaldar las aspiraciones de Raúl Hernández.

obedece única y exclusivamente a mi vocación de servicio hacia mi pueblo. Eso sí, acompañado de todos y cada uno de los villanueveros que manifiestan su constante interés en que solo sea la cima del folclor vallenato el único y exclusivo sitio del Festival Cuna de Acordeones, alejado de cualquier controversia política, rencillas personales o intereses económicos mezquinos.

Las consideraciones

Quiero manifestar en torno a planes concretos a ejecutar en una eventual presidencia del suscrito a la junta son:

Lo primero ha de ser de manera obligatoria y necesaria, el rescate de todos y cada uno los concursos que tradicionalmente se han realizado en el curso de nuestro Festival y que son la esencia y alma de nuestra fiesta folclórica. Para este fin, habrá de implementarse una serie de medidas a efectos de que estos eventos resulten atractivos, tanto para los concursantes, como para el público en general. Para los participantes deberá garantizarse que los

mismos sean ajenos a intereses distintos al folclor y alejados totalmente los concursos, de componendas y amiguismos que persigan premiar virtudes distintas a la capacidad artística de cada uno de los ejecutores del respectivo evento.

Cobra especial relevancia para estos fines, que se garantice el pago puntual y expedito de los premios a quien se haga acreedor de cualquier remuneración derivada del triunfo en todos y cada uno de las modalidades en que se concursa en el Festival.

También se debe procurar que las locaciones donde se realicen las competencias, estén debidamente adecuadas en materia de sonido y tarimas para los concursantes, como unas excelentes condiciones para el público que asista a cada uno de los eventos. Esto, también implica, el cumplimiento riguroso del formato de cada concurso, los horarios y la escogencia de jurados debida y altamente calificadas.

2. Hay que poner a funcionar las oficinas de la Fundación los 365 días del año y para eso haré las ges-

tiones necesarias ante todas las entidades públicas y privadas que estén en disposición de atender esta ingente necesidad de permanente funcionamiento de las sedes de la Fundación. Esto, con un criterio gerencial alejado de cualquier politiquería y fines personales de cualquiera de los que pertenezcan al cuerpo directivo de la Fundación.

3. La Fundación Cuna de Acordeones debe ser factor de desarrollo para Villanueva y vehículo para celebrar el Festival, por ser la más importante manifestación cultural y social de nuestro municipio fue declarada Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación por la Ley 1052.

Para estos efectos, hay que gestionar en el Congreso de la República para que se incluya en el Presupuesto General de la Nación las partidas presupuestales necesarias para a) Garantizar el funcionamiento de la Fundación y logística del Festival Cuna de Acordeones, b) el mantenimiento y dotación de la Escuela de Música Cuna de Acordeones, c) diseño, construcción, dotación y mantenimiento de la Casa Museo Dinastías Musicales.

4. Otro eje axial de mi ejecución de programa lo constituyen los artistas de Villanueva en todas sus modalidades y para eso me propongo vincularlos a todos a la Fundación para que presente su concurso y colaboración en todas y cada una de las actividades folclóricas.

5. El consejo directivo que me va a acompañar debe estar conformado por personas íntegras y cuyo único propósito sea trabajar en

beneficio del Festival a través de la Fundación.

6. En lo operativo del funcionamiento de nuestro evento principal, hay que institucionalizar la comparsa de la Fundación Cuna de Acordeones para que sea la que encabece las comparsas de nuestro gran evento de inauguración y que la integren los creadores del folclor: compositores, intérpretes de todas las clases.

8. Hay que hacer una gestión importante para conseguir los recursos que financien un proyecto que modernice la sede principal de la Fundación y la tarima donde se desarrollan la mayoría de los eventos del Festival y el año entrante las podamos inaugurar con la edición 46 del Festival Cuna de Acordeones.

9. Organizar el archivo de todas las ediciones del Festival Cuna de Acordeones, así como el listado real de todos los asociados. Para lo cual, entre otras proposiciones, debe quedar una constancia de la realización de cada edición del Festival para escribir su historia, entre otros.

10. Estoy convencido de que hay que remunerar a todo concursante del Festival Cuna de Acordeones y para eso vamos a desarrollar los procedimientos y gestionaremos la financiación.

Desde lo profundo de mi corazón, sentir y encomendado al Dios les propongo que me acompañen en esta empresa, prometiendo solo un trabajo honesto y únicamente enfocado en el mejor porvenir de la festividad, con unos planes concretos y un equipo que enaltecerá más nuestro preciado Festival.

Jorge Oñate falleció el 28 de febrero de 2021

Shadia evoca con alegría el sentimiento de un 'Jilguero' que se marchó a cantar en la eternidad

Por Juan Rincón Vanegas

@juanrinconv



Un recuerdo que no huye del corazón, que no se esconde en el alma, sino que permanece en esos instantes que tienen el poder de perpetuarse en el tiempo. Un regalo del abuelo a su primera nieta. Una madrugada después de una presentación musical, el cantante Jorge Oñate llegó a su casa y su cuerpo entró en el natural descanso. Estando en esas, tuvo un sueño que lo hizo despertar. Su mente estaba en línea directa con su corazón transmitiéndole unos versos y una melodía para dedicarla a un ser que alegraba su vida, su nieta, la que cariñosamente lo llamaba "Papa".

"Porque Shadia está muy grande, es que Shadia se creció; ella es el amor de papá, que me la bendiga Dios". Un verso sencillo que expresaba el más ferviente cariño del abuelo de corazón noble y quien sabía señalar el horizonte con amor y confianza. Shadia Oñate Villaña, la hija de Jorge Luis y Kelly, el prodigio a su abuelo aquel amanecer feliz, y desde ese momento comenzó a armar el rompecabezas de versos, para que tuviera la contundencia necesaria, el sentimiento más grande y la melodía exacta para adaptarla al acordeón.

Jorge Oñate no hizo mucho esfuerzo porque días después lo dijo: "Shadia, es mi primera nieta. Ella es de mi alma y todos saben la adoración que le tengo. A Shadia, la quiero, como también a mis otros nietos, Madena y Jorge Samuel. Prácticamente, a Shadia la criamos Nancy y yo, por eso la adoración es muy grande y ella se comprende mucho con nosotros". Con estas palabras de amor a sus nietos, la tarea fue fácil porque el corazón mandaba señales de alegría.

"Quisiera ser como Escalona, pa' hacerte una casa en el aire; que no te visite nadie, solamente mi persona". La canción tomó forma y Jorge Oñate iba pensando. "Rafael Escalona, le hizo su canción a Adaluz; Calixto Ochoa, al retoño; Hernando Marín, a sus muchachitas; Diomedes Díaz, a su muchacho y, otros compositores más le hicieron a sus hijos. Yo también le he cantado a mis hijos: Delfina Inés, Jorge Daniel y Jorge Luis, entonces era preciso hacerlo con mi primera nieta en



El cantante Jorge Oñate y su nieta Shadia, a quien le dedicó una canción.



Shadia no olvida a su abuelo, quien le regaló un bello tema.

representación de todos.

"Se me ha ido Delfina Inés, pero, me ha queda-

do Shadia; y también Jorge Samuel y Madena, son mi alma". La inspiración

lo acompañó y, poco a poco fue armando los versos que le dieran la fórmula precisa para homenajear a su nieta. Esa niña inquieta que adelantaba en aquel entonces el grado de preescolar y que en sus ratos libres también cantaba, queriendo emular a su abuelo.

"Me lleno de sentimiento, cada día la veo más grande; ya me estoy poniendo viejo, no tengo cuándo olvidarte". Cuando la canción había tomado forma, Jorge se la hizo conocer a su esposa Nancy y a sus hijos. Aquella vez, anotó: Para mi familia fue algo de mucha alegría y sentimiento. Después la estrené en una presentación en Sahagún, Córdoba".

El hombre que partió en dos la historia de la música vallenata y las canciones que interpretó suenan por todas partes, bajó su cabeza y como premio dejó correr por sus mejillas unas lágrimas. Esas lágrimas fueron la muestra del más fiel

sentimiento que hizo posible que desde su garganta brotaran los más elocuentes versos, dedicados a un ser que Dios trajo al mundo para alegría de todos y que se había convertido en una noticia cantada.

...Y Shadia la escuchó

La nieta a quien le habían dedicado el canto estaba inocente. No sabía nada, hasta que su abuelo la llamó y se lo hizo escuchar. Ella, quien se sabía algunos de los cantos interpretados por su abuelo, no dudó en ponerse feliz y de inmediato le entregó el mejor regalo: un abrazo, un beso y una sonrisa que valen más que mil palabras.

Desde aquel momento, Shadia hizo suya la inspiración de su abuelo. De todas formas, era para ella y en voz alta repetía y repetía: "Porque Shadia está muy grande, es que Shadia se creció, ella es el amor de papá, que me la bendiga Dios".

Cuando Jorge Oñate quiso contar esta historia, las palabras se le escondieron en la garganta y solamente después de pensarlo, comentó. "Shadia se la sabe, ya la canta. En sus ojos noto la alegría. No hay palabras para explicar su felicidad. Es el homenaje a mis nietos, que como digo, son mi continuidad. La canción queda como una proclama del amor inmenso que primero los padres tenemos para los hijos, y después, se prolonga con los nietos y bisnietos".

En algún momento, Shadia se presentó, y sin pensarlo, Jorge su abuelo improvisó un nuevo verso que logró el aplauso de su nieta, quien prometió aprenderse lo rápidamente.

"Porque Shadia es mi nieta, porque Shadia está muy linda; que Dios la tenga presente y triunfe siempre en la vida". De ese encuentro entre el abuelo y su nieta, sucedido hace 12 años, no hay letras en el abecedario para describirlo. Solamente quedó en el aire la frase de Shadia: "Gracias, papa".

El recuerdo del cronista sobre aquella historia es como palpar de cerca la realidad de la vida en medio del inevitable silencio del adiós, y donde algunas lágrimas son la muestra de esos instantes que quedan calcados para siempre.

Al final, Shadia dijo que se acordaba de todo, y que la imagen de su "papa" Jorge Oñate está prendida en su corazón, donde lo cubre el más grande sentimiento, ese que canta hasta en ese infinito donde hace dos años voló 'El Jilguero'.



Jorge Oñate, 'El Jilguero de América' nunca se cansó de cantar y más a su nieta Shadia.

Un peñero sencillo, culto, actor, director, locutor, guionista y escritor

‘John Bolívar’: Un provinciano que sí pudo triunfar en Colombia trabajando con perrenque

Por José Jaime Daza Hinojosa

jdazahinojosa@gmail.com



Hoy enalteciendo a un peñero: sencillo, culto, actor, director, locutor, guionista, escritor, productor, contador de historias, ah... Y tiene escrita una novela que se llama ‘Carne, casta y sangre’, inspirada en la guerra de Los Mendozas y Los Maestros, que se desarrolló en el departamento de La Guajira, en la década de los 80. Pronto saldrá publicada, es una historia fabulosa, que seguramente se convertirá en guión para una película o serie de televisión: Rafael Bolívar Acosta Arias, ‘John Bolívar’.

Aunque su madre lo dio a luz en Valledupar. Cesar, y aquí ha vivido la mayor parte de su existencia, aclara con vehemencia, que no nació en La Peña, pero como sus raíces están allá y los momentos más felices de la historia de su infancia y juventud los ha pasado en ese bonito caserío, es de allá y punto; todas las temporadas vacacionales las disfrutó allí, voló cometas, jugó fútbol, a las escondidas, a la lleva en el río, al compai quemao, compartió un juego que no ha debido acabarse nunca, con sus familiares y amigos, aquel donde después de escuchar las transmisiones por radio de la Vuelta a Colombia, cada uno se identificaba con un ciclista.

Su nacimiento fue exactamente donde queda el estanco ‘La Ceiba’, en el primer barrio de invasión que existió en Valledupar el renombrado Primero de Mayo, en una casita de tablas. Su crianza fue siete cuadras más adelante donde su abuela tenía una casa grande, donde vendía comida a los empleados de la zona de carreteras, y a otros más, estaba ubicada en la 24 con Avenida Simón Bolívar.

Llegó al mundo el 11 de octubre de 1964. Su padre: Rafael Joaquín Acosta Mendoza, peñero de cepa, y su madre: Ninfa Leonor Arias Ochoa, patillalera, hermana del líder cívico Fermín Arias. Está cruzado, no tenía de dónde salir artista, lo dice sonriendo, La Peña, Patillal y La Junta en el centro, poblados donde el talento mana como manantial de agua dulce, tiene un hermano de padre y madre: Robín David, su madre se quedó con él, y se fue a vivir con su abuela.

A temprana edad estuvo



‘John Bolívar’ dice con satisfacción y orgullo que ha trabajado en 8 películas de cine.

muy enfermo, nos cuenta John, a punto de morir, su madre, su abuela y otros familiares lo llevaron a la iglesia de las Tres Avemarías de Valledupar, buscando ayuda de Dios, allí oficiaba un sacerdote español, quien pregunta cómo se llamaba el niño, le respondieron que John, como así, ese nombre no aparece en la Biblia afirmó, vea como se llama el padre, Rafael, y el abuelo Bolívar, bueno pongámoslo Rafael Bolívar.

En su barrio y la familia, le siguieron diciendo John, estudió hasta cuarto de primaria con ese nombre: John Jairo Acosta Arias, en quinto de primaria, para graduarse, exigían el registro civil, o la partida de bautismo, en el colegio le llamaban Bolívar pensando que era su segundo nombre y en su casa la familia le decía John, se fue juntando el ‘John Bolívar’ de ahí viene el nombre, pues todos lo empezaron a llamar así, y lo asumió sin estar buscando un nombre artístico surgió, lo mejor es que ha gustado, me siento muy bien con él.

Sus inicios como actor fueron a los 12 años. Descubre que quiere ser actor, y decide serlo. “No me encontré esto en un tamal ni en cualquier parte, ni por chistoso, no señor, no me había dado cuenta que eso era lo mío y lo encontré, estábamos en una obra de teatro que estaban montando en el colegio, y un amigo con el que me transportaba pues tenía moto, y en ese tiempo era un privilegio tenerla, debía presentar un monólogo, el ensayaba delante de mí, pero era malo, Yo me reía, hasta que le dije vea hermano, tú lo que tienes



que hacer y decir es esto, de tanto escucharlo me aprendí el libreto, el profesor me escuchó y observó que lo hacía muy bien, me propuso enseguida que hiciera el papel de mi amigo, pero el personaje requería un vestido entero, y mi papá no tenía dinero para eso, el rector del Gimnasio del Cesar, institución donde estudié mi primaria y hasta cuarto de bachillerato Mario Co-

tes, se enteró y me llamó. Y me dice no te preocupes por el vestido el colegio te lo suministra, me enviaron a la Sastrería Cesar a tomar las medidas, me quedó perfecto, el 30 de noviembre de 1977 me presento en la casa de la Cultura de Valledupar, y cuando me aplaudían sentí un mariposeo en el pecho y se me bajaba por el estómago”, narró.

Su diploma de bachiller

lo obtuvo en el colegio Loperena, de Valledupar, es de la promoción 1982, quizás el más destacado de esta promoción. Al enfocarse en la actuación se pintaba en los Estados Unidos, o en Europa, preparándose para director o para la actuación, desde el Gimnasio del Cesar comenzó a dirigir, le dieron muchas veces la oportunidad para hacerlo, y gustaban mucho las obras de teatro que dirigía.

Hubo temporadas no tan buenas y para aprovechar el tiempo libre se matriculó en el Sena, estudió Administración Agropecuaria, salió y estuvo a punto de ingresar a la gúerilla del M 19, pues le parecía injusto que alguien talentoso como él, no consiguiera trabajo, pero gracias a Dios no lo hizo, pues es incapaz de matar a alguien para eso “soy cobarde” afirma.

Aunque es de los Mendozas Bravo, los que nacieron en Caracol Sabanas de Manuela, La Guajira, resolvió irse a probar suerte a Bogotá, entró a la Universidad Distrital, estudió allí dos semestres, luego ingresó a la Corporación Colombiana de Teatro, donde terminó toda la escuela de teatro.

Su primer papel en televisión fue en la telenovela fue en ‘El siete mujeres’, un papel pequeño, que no le gustó mucho, pero debutó como asistente de dirección.

Cuando aprobaron el proyecto de Escalona, su director Sergio Cabrera lo llama y le pide que sea su asistente, hicieron tres proyectos juntos, aprendieron los dos de cada uno y se convirtieron en buenos amigos.

Dice con satisfacción que ha trabajado en 8 películas de cine. La música preferida de ‘John’ es la nativa, y sus músicas preferidas son las que huelen a boñiga, a corral, es decir la vallenata, la ranchera, la llanera, su artista vallenato preferido es Jorge Oñate; también es amante del rock, y el jazz.

Es feliz y se siente orgulloso cuando le dicen peñero, pues en ese pequeño y hermoso pueblo, pasó los momentos de mayor satisfacción y ventura en su niñez y juventud, un ser humano autodidacta, quien decide ser actor, productor, guionista, director, con empeño y perseverancia lo logra, un verdadero ejemplo.

El éxito se consigue explotando los talentos que Dios nos da y John lo corroboró. Aplausos para este gran artista de teatro, cine y televisión, sí puede triunfar un provinciano en Colombia trabajando con perrenque y verraquera ‘Jhon Bolívar’ lo demostró.

Una vez la abogada Diala Wilches Cortina asumió el cargo como gobernadora de La Guajira por decisión del presidente Gustavo Petro para terminar el actual período de gobierno, en redes sociales se conocieron diversos mensajes, muchos felicitándola y deseándole éxitos, otros cuestionando la decisión del mandatario de los colombianos, otros la tildaron de firmona, y otros

dando por hecho que saldrá por la puerta de atrás.

Los diversos mensajes no dejan de llamar la atención, especialmente de quienes dan por hecho que la mandataria por su juventud se dejará manejar como si haberse preparado y representar a una familia humilde no cuenta para administrar de manera correcta.

Ese deseo no deja de ser mezquino y corresponde a

Buenos deseos

quienes no tienen ningún aporte que mostrar y dedican parte de su tiempo a denigrar del otro.

La crítica siempre será bienvenida y es de gran ayuda cuando es argumentada, y al menos en este caso, se debe dar un compás de espera a una profesional que estará solo diez meses en el cargo, que asume en medio de muchas dificultades que debe resolver y de

unas elecciones regionales que debe preparar.

El día de su posesión, la mandataria en su discurso dejó claro su talante, es decir, no será una marioneta pues su formación académica, su experiencia y los valores de casa le permiten tomar las decisiones que corresponda.

Le corresponde entonces a la abogada Diala Wilches Cortina demostrar que será

una gobernadora de carácter, que exigirá a sus funcionarios resultados, que velará por administrar con pulcritud los recursos públicos, que hará seguimiento a las obras para que se ejecuten de acuerdo a lo contratado, y que no firmará ningún documento sin previo estudio, porque al final del mandato, muy seguramente será demandada por sus contradictores políticos y los que se gane en el ejercicio del cargo.

Por Alberto Palmarosa Inciarte
Economista



El abierto debate suscitado por la presentación del proyecto de Ley de la reforma a la salud ante la Comisión Séptima de la Cámara por parte del Gobierno del presidente Gustavo Petro Urrego, y, defendida y explicada por la valiente Carolina Corcho Mejía, ministra de Salud, tiene más de científica, en sí. De un lado está el gobierno liderando la liberación de un derecho para ponerlo al servicio de quienes verdaderamente lo pagan en esta sociedad: el proletariado la clase media y los pobres, de hecho ese fue el mandato encomendado por el pueblo al presente gobierno, ¡y lo está cumpliendo!; por el otro lado del tinglado están las élites económicas del país, gremios como el GEA (Grupo económico de Antioquia), el sector financiero, multinacionales extranjeras,

A liberar la secuestrada salud

etc, que han secuestrado -la salud- para hacer de ella su lucrativo negocio, y han logrado crear la confusión en las mismas capas sociales a quien se las han arrebatado. Están estos desnaturalizados ricachones defendiendo como gato a boca arriba y mediante chantaje el negocio que le representa enormes dividendos (ganancias).

El rapto de ese derecho fundamental se dio con la nefasta Ley 100 de 1993, cuyo ponente fue el aciago Uribe Vélez como Senador de la República, por la cual se le endosa a los grupos económicos privados a través de las EPS todo el dinero recaudado por el Estado, proveniente de los impuestos que mayoritariamente pagan los colombiano de a pie, dedicado para la atención eficiente y científica de la salud.

¡Incertidumbre! gritan los pelafustanes; ¡Ideologización! Los manzanillos y tenebrosos politiqueros escondidos en el mismo gobierno para trabar la marcha victoriosa del triunfo inobjetable de un pueblo que anhela

cambio. La gutural desesperación por detener una aspiración válida de retornar la salud a su verdadera dimensión, nos coloca, a quienes estamos interesados en la eficiencia de este derecho, a organizarnos en todas las formas posibles, incluso, levantar o crear formas orgánicas de gobernanza popular, partiendo desde la clase obrera y el campesinado.

La tarea de los que podemos aportar en el conocimiento, es, trasladarnos a las comunidades para hacer la pedagogía que conlleve a las claridades necesarias, ir creando la conciencia sobre la necesidad imperante de la reforma a la salud presentada al congreso de la República, organizar y elevar el potencial movilizador del pueblo, el único capaz de detener a los extorsionistas y chantajistas capitalistas, que tienen en un amplio y mayoritario sector de congresistas a sus más arrasados y serviles escuderos.

Debemos de cambiar el fatídico y criminal régimen de afiliación y las autoriza-

ciones, por un Sistema de Seguridad Social Universal, donde todos los colombianos podamos acceder a la salud sin ninguna traba ni condicionante. Reivindicar la atención primaria como derecho fundamental, Reconstruir la Red Primaria de Salud, que son los Centros de Salud en las comunidades más pobres y recónditas del país. A las EPS no les interesa los Centros de Salud por eso los han acabado, ¡no es negocio!, según datos, 633 de 1.123 municipios de Colombia no tienen Centros de Salud, el 59%.

Con el actual negocio de las EPS, la relevancia la constituye la alta complejidad, por la atención a la enfermedad, más no a la prevención, por lo que ha perdido importancia la medicina general y preventiva. A medida que se despliegue la medicina preventiva en la ecuación tendremos menos enfermos. No quiere decir que se niegue el papel de la alta complejidad.

Es menester acabar con el direccionamiento del flujo de

dinero para la financiación de las Clínicas y Hospitales por parte de las EPS, el dinero debe ser dirigido directamente por el Estado a las IPS -Clínicas y Hospitales - que son, en últimas, las verdaderamente necesarias en este entramado, y tendremos tres resultados: el fortalecimiento de los Hospitales que han sufrido la arremetida feroz y destructiva de las EPS, cortar el chorro para la financiación electoral de los congresistas del régimen, y además, romper definitivamente con el financiamiento del paramilitarismo.

Entre tantas cosas positivas de esta reforma a la salud está la promoción de un contingente supremamente grande y poderoso de un cuerpo de trabajadores de la salud en todos sus campos, partiendo que hoy, hay un número deficitario de médicos para la atención, eso se suplirá, ¡y con personal totalmente colombiano! Florecerán las escuelas dedicadas a la formación del factor humano en salud. ¡y bien pagos!

Manos a la obra.

Por Luis Hernán Tabares Agudelo
lhernanta@gmail.com



A lo largo de la historia han existido diversas declaraciones, constituciones o documentos, que han marcado importantes cambios en la forma de entender la relación entre los gobernantes y los gobernados.

Así las cosas, la Carta Magna de Inglaterra, que fue firmada en 1215 por el rey Juan sin Tierra, y se considera uno de los documentos más importantes de

la historia del derecho constitucional; estableció que hasta el mismo rey estaba sujeto a la ley y que sus poderes no eran absolutos. Además, que ningún hombre libre podía ser encarcelado o privado de sus propiedades sin antes haber tenido un juicio justo y por un juez imparcial.

Así mismo, la Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia, que fue redactada en 1776 y estableció los derechos y libertades de los ciudadanos, incluyendo la libertad de prensa, de religión, de portar armas, de tener un juicio justo y de ser protegidos contra la autoincriminación.

Igualmente, la Declara-

Documentos históricos

ción de Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, que fue adoptada en 1776 y estableció que todos los hombres son iguales y que tienen derechos inalienables, como el derecho a la vida y a la libertad. Y, que se convirtió en un modelo para las revoluciones posteriores y sirvió de inspiración para la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en Francia

De modo semejante, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que fue adoptada en 1789 durante la Revolución Fran-

cesa y estableció que todos los hombres son iguales ante la ley y tienen derechos inalienables, como la libertad, la propiedad y la resistencia a la opresión. En ella se estableció las bases para el constitucionalismo moderno y es considerada uno de los documentos más importantes de la historia política y jurídica.

Finalmente, la Constitución Política de Colombia de 1991, que es la ley fundamental que rige el ordenamiento jurídico del país. Se reconoció el derecho a la vida, la igualdad ante la ley, la libertad de conciencia, la libertad de ex-

presión, el derecho a la educación, la libertad de asociación, el derecho a la propiedad privada, el derecho a un ambiente sano y la dignidad humana como principio fundante de la República.

Para concluir, documentos históricos que han tenido un impacto profundo en la historia política y jurídica del mundo, han otorgado protección de la dignidad humana, han surgido luego de reiteradas violaciones de derechos humanos o luego de revueltas, guerras o revoluciones. Pero han logrado libertad, dignidad, la paz y la concordia en muchas naciones del mundo.

Dirección General

Ismael Fernández Gámez
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES



La muerte no da pausa, sigue allí incidiendo en los territorios rurales dispersos del desierto guajiro y de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Durante 2022, la muerte de niños entre 0 y 5 años causada por enfermedades que el Instituto Nacional de Salud (INS) determina como eventos prioritizados que incluye la diarrea aguda, la infección respiratoria aguda y desnutrición, se incrementó por encima de lo esperado por parte de las autoridades epidemiológicas colombianas en 33% respecto al 2021.

Si se tienen en cuenta estos tres motivos, en La Guajira se notificaron 169 fallecimientos de los 875 que ocurrieron en el país, lo que equivale al 19,3%. Después del 7 de agosto (semana epidemiológica 32) se pueden contabilizar la suma de 133 en el país y 80 en La Guajira, mostrando que la tragedia no se detiene. La muerte no da pausa, sigue allí incidiendo en los territorios rurales dispersos del desierto guajiro y la Sierra Nevada de Santa Marta, independientemente de los cambios de gobiernos y las ideologías.

En relación con la muerte de niños por enfermedades asociadas a la desnutrición, en el boletín epidemiológico de la Secretaría de Salud de La Guajira al cierre de la semana No 52, se puede identificar que en el 2022 se presentaron 85 defunciones. Según el Sistema de Salud Pública (Sivigila), el 85% son indígenas y el 92% de ellos se encontraban cubiertos por el sistema de salud. El 83% pertenecían mayoritariamente a las EPS Anaas Wayuu, Dusakawi y a Comfaguajira (en liquidación).

Lo anterior evidencia que el solo hecho de contar con un carnet de salud, no evita la muerte, ya que lo más importante es la atención oportuna y de calidad en salud, pero esta no llega a dichas comunidades y la búsqueda activa de los niños enfermos que dice el gobierno se realiza en el territorio, los grupos encarga-

85 muertes de niños se presentaron en el 2022

La salud, en deuda con los wayuú

dos parecen no identificar de manera pertinente a los que se encuentran en riesgo por desnutrición.

A febrero 2023 y al cumplirse 65 meses de declarada la Sentencia T-302 de 2017, se pueden contar 399 niños que se han muerto por hambre, es decir, después de emitirse como instrumento idóneo para superar el estado de cosas inconstitucional como expresión de la violación estructural y generalizada de los derechos fundamentales en La Guajira.

A ello se ha llegado por el nivel de desarticulación de los gobiernos nacional y territorial que a través de acciones puntuales, desarticuladas y espasmódicas no inciden positivamente para impactar el cambio de tendencia de las determinantes de la desnutrición y mitigar la crisis humanitaria en que se encuentra la niñez de La Guajira vista a través de los resultados de los indicadores establecidos en la misma orden judicial. Al cuantificar la muerte de niños por desnutrición entre el 2007 y el 2022, el panorama es más complejo ya que las cifras alcanzan los 5.044.

Alia Sunderji, médica de emergencia pediátrica, quien ha participado en los estudios sobre las condiciones de salud de los wayuú, afirma que en dichas comunidades se presentan niveles de desnutrición más altos y críticos que en algunas poblaciones africanas.

Es por ello, que La Guajira cerró el 2022 como uno de los peores en materia de morbilidad infantil por desnutrición, muy a pesar de que la Sentencia T-302 de 2017 ordenó a las



El Gobierno administró el sistema, pero no logró mayores mejoras en la prestación de los servicios de salud.

entidades nacionales, departamentales y municipal construir una política pública que llevaría a estructurar planes de acción para reducir, por lo menos a la media nacional las tasas de morbilidad infantil por causas asociadas a la desnutrición. Todo indica que en lugar de reducirlas, ellas se han disparado y se vienen ampliando las brechas entre la nación y región.

Entre el 2016 y 2020 se dio la intervención del sector salud en La Guajira. El Gobierno Nacional administró el sistema, pero no logró mayores mejoras en la prestación de los servicios básicos de salud y no contribuyó a consolidar una gestión con asignación de recursos adicionales para atender a la población vulnerable y de coordinación interinstitucional de manera progresiva como lo señala la Sentencia.

Al contrario, todo indica que el sistema de cobertura

de la seguridad social en salud se encuentra en crisis, lo que ha llevado a la intervención y liquidación de la EPS de Comfaguajira que vinculaba a cerca de 273.029 afiliados, correspondiente al 28,2% de los beneficiarios en el departamento, que están siendo redistribuidos mediante la libre escogencia, generándole una mayor vulnerabilidad en la prestación oportuna y de calidad de los servicios durante este periodo de transición.

Las medidas hasta ahora adoptadas no han tenido la suficiente fuerza para lograr la universalidad del aseguramiento.

Es por ello que en la reciente X Sesión de la Comisión Intersectorial de La Guajira, con la presencia del Consejero para las Regiones, del Gerente Especial, grupos significativos de actores de los gobiernos nacional, regional y territorial, autoridades de control y de las comunidades wayuú, la Veeduría para la Imple-

mentación de la Sentencia T-302 de 2017, expuso que aún no se han cumplido los órdenes de la Sentencia y que la grave situación de derechos de los niños y sus comunidades continúan y se ha empeorado a causa de la pandemia del Covid-19, lo que hace que el estado de cosas inconstitucional siga inamovible.

En el marco de la sesión señaló que seguirá requiriendo a la Corte Constitucional mayor celeridad y que declare el desacato; que le solicitará a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos darle la celeridad a la visita de seguimiento del cumplimiento de las medidas cautelares; requerirá de las entidades del mecanismo especial de vigilancia de la implementación de la Sentencia un plan de control articulado concreto, efectivo y vinculante; que se debe ampliar la participación de los wayuú en las diversas zonas de cada municipio, sin promover ni provocar divisiones; las entidades deben dar ejemplo de unidad, articulación, participación y efectividad y se le solicitó al gobierno resultados efectivos en la disminución de la moralidad y la desnutrición.

Se resaltó la inquietud por el incumplimiento de los acuerdos relacionados con la edición de un capítulo especial sobre la Sentencia en el Plan Nacional de Desarrollo y la asignación de recursos superiores a los \$18.2 billones para los 2022-2026 que se encuentran determinados en la matriz plurianual de inversiones.

Igualmente, mostró su preocupación por las amenazas de muerte contra los líderes sociales y solicitó a la Fiscalía General de Nación se abran investigaciones a fondo y a las entidades responsables que tomen las medidas necesarias para proteger la vida de las personas en riesgo.

Fuente: Veeduría para la Implementación de la Sentencia T-302 de 2017



En las movilizaciones participaron 13 estaciones

Bomberos de La Guajira protagonizaron protesta para exigir la legalización de sus contratos



Los Bomberos de La Guajira recorrieron las vías de la península para exigir sus derechos como seguridad social.

Trece estaciones bomberiles de igual número de municipios guajiros, paralizaron sus actividades el día anterior, para exigir a las alcaldías el cumplimiento de los mandatos de la Ley 1575, que obliga a los entes territoriales a contratar la prestación del servicio para

atender las emergencias por cualquier tipo de catástrofe.

La protesta se inició en Urumita, de donde salieron las máquinas y sus respectivas unidades bomberiles, para hacer sonar sus sirenas, exigiendo a los alcaldes la firma y legalización de sus

contratos.

Voceros de los organismos de socorro alertan que en estos momentos en La Guajira se vienen presentado diariamente incendios forestales, siendo uno de los departamentos de mayor vulnerabilidad en todo el país, debido a la existencia de bosque seco tropical, cuyos árboles son más fáciles y susceptibles al fuego.

El único municipio que no participó fue La Jagua del Pilar, cuya entidad no ha sido debidamente conformada; y Dibulla, en donde su comandante no asistió a la reunión del pasado 22 de febrero realizada en Albania, en donde se acordó realizar la jornada departamental de protesta".

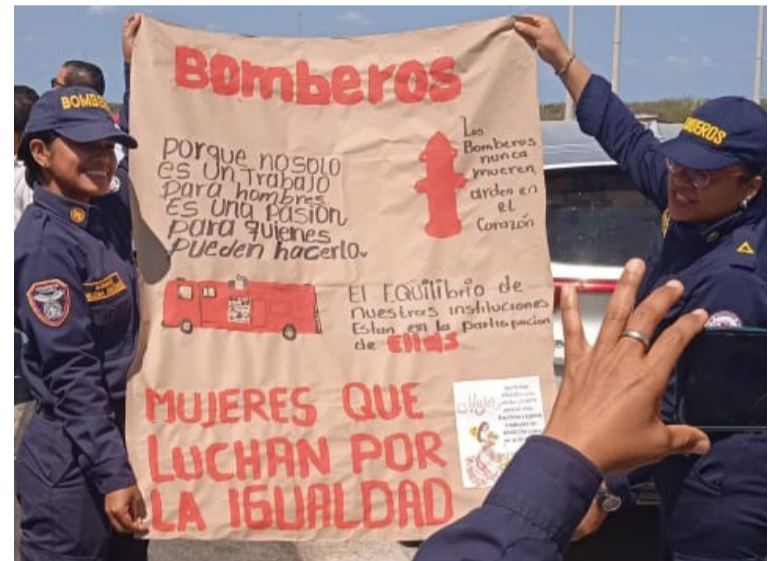
Los comandantes de las

Estaciones de Bomberos de La Guajira extendieron una misiva a la nueva gobernadora de La Guajira, DIALA Wilches, en la cual solicitan mayor apoyo y beneficios a los que tienen derechos según la Ley 1575.

Entre las peticiones se encuentran tener seguridad social, contar con mejores equipos para la atención de emergencias presentadas por incendios forestales, equipos para la atención de emergencia con materiales peligrosos, equipos de protección personal completo e insumos para la atención

de incendios. La construcción de estaciones para los municipios de La Guajira y que los Bomberos tengan una buena seguridad social y cotización por alto riesgo, tal como lo indica la Ley que los ampara.

También solicitan beneficios en las matrículas y créditos, de acuerdo con lo establecido en sus reglamentos internos y acceder de forma prioritaria a los subsidios de vivienda o programas de vivienda de interés social; y además, ser afiliados al régimen subsidiado en salud de forma prioritaria.



Dos voluntarias del Cuerpo de Bomberos enseñan una de las pancartas en señal de protesta.

Habitantes del corregimiento de Cardón trataron de salvar ballena solitaria que llegó a la costa

Los habitantes del corregimiento de Cardón, zona rural del municipio de Uribe, intentaron meter al mar una ballena de aproximadamente 15 metros que llegó a la costa de este sector del Mar Caribe.

Al principio estaban alarmados porque pensaron que se trataba de un tibu-

rón ballena.

Se pudo conocer que los habitantes de la zona dedicados a la pesca hallaron el mamífero marino que al parecer está enfermo, e hicieron un llamado a las autoridades como Corpoguajira para que hicieran presencia y ayudar a salvarle la vida.

Señalaron que la ballena está indefensa, producto tal vez de su enfermedad y su deseo era salvarla.

Por su parte, Corpoguajira informó que profesionales del grupo Marinocostero adelantaron las acciones pertinentes para atender el cachalote reportado entre las poblaciones de Cardón y

Carrizal.

"El mamífero marino fue encontrado por pescadores de la zona, a quienes agradecemos el reporte realizado. Estos cetáceos se caracterizan por su enorme cabeza, la cual con frecuencia alcanza un tercio de su longitud", indicó la autoridad ambiental.

DESTACADO

Corpoguajira informó que profesionales del grupo Marinocostero adelantaron las acciones pertinentes para atender con prontitud el cachalote reportado entre las poblaciones de Cardón y Carrizal.



Se presume que la ballena está enferma y que busca un lugar donde morir.

Selección Barrancas Infantil de fútbol en la categoría 2008 – 2009 está lista para viajar a Europa



El pasado fin de semana se realizó la última jornada de la convocatoria para integrar la Selección Barrancas Infantil en la categoría 2008 - 2009, rumbo a Europa. Un total de 18 futbolistas quedaron seleccionados y viajarán a uno de los torneos más importantes en Roma, Italia.

Comisión Intersectorial sesionó en Riohacha

Procuraduría hizo recomendaciones claves por desatención a niños wayuú de La Guajira

La Procuraduría General de la Nación planteó recomendaciones claves a las entidades que conforman el Comité Intersectorial de La Guajira para enfrentar la crisis de inatención estatal, falta de servicios públicos, inseguridad alimentaria y de salud que afecta principalmente a los niños y niñas wayuú.

Por disposición de la Corte Constitucional, la Procuraduría tiene la misión de hacer seguimiento al cumplimiento de la sentencia que ordenó resolver el Estado de Cosas Inconstitucionales frente a la protección especial de los derechos al agua, salud y alimentación para las comunidades indígenas wayuú de los municipios de Riohacha, Manauare, Uribe y Maicao en La Guajira.

Durante su intervención en la décima sesión de esta comisión en Riohacha, el procurador delegado para la Gestión y Gobernanza Territorial (e), John Harvey Pinzón, explicó la posición del Ministerio Público frente a cada problemática y propuso acciones puntuales para avanzar en soluciones definitivas.

En primer lugar, se refirió al programa de atención a niños de entre 0 y 5 años (UCA), ofrecido por el Icbf, cuyo planteamiento



La oferta institucional debe garantizar la participación de las comunidades wayuú.

errado está generando desigualdad de los niños wayuú frente al resto de la población no étnica en cuanto al acceso y goce efectivo de sus derechos y al trato digno e igualitario.

Explicó que el diseño del programa no se adapta a la realidad del pueblo wayuú, sino por el contrario, obliga a la comunidad a acoplarse a la forma cómo fue concebido, “cada unidad funciona con 20 niños, es decir que, si en una comunidad hay 30, 10 deben buscar cupo en otras UCA, lo que implica desplazarse largos trayectos expuestos a todo tipo de peligros”.

Frente a esta situación, recordó que la oferta institucional debe garantizar de manera efectiva la participación de las comunidades wayuú, el diálogo genuino con estas, y sobre todo la visión del enfoque étnico diferencial.

En cuanto al acceso al agua, Pinzón aseguró que persisten las dificultades por falta de claridad en las cifras y porcentaje de población beneficiada con los diferentes proyectos implementados (pozos profundos, micro acueductos, molinos, pilas públicas).

Recomendó que se especifique de manera clara y

detallada, el tipo de fuente y monto de financiación, no solo para la rehabilitación de infraestructura, sino también para la sostenibilidad de las soluciones en el mediano y largo plazo; que la comunidad conozca los proyectos y tenga claridad sobre los recursos asignados.

En cuanto a seguridad alimentaria y proyectos productivos, Pinzón aseguró que es clave una revisión de los pozos de abastecimiento de agua existentes y su optimización para suministro de agua potable, o al menos que se reactiven para recuperar los siste-



John Harvey Pinzón, procurador delegado.

mas de riego para las huertas.

Finalmente refirió que, en cuanto a salud, las principales problemáticas detectadas son la insuficiencia de equipos médicos que visiten las comunidades wayuú y la inexistencia de atención prioritaria en algunas IPS para los pobladores de dicha etnia en la zona rural dispersa.

La recomendación en este punto al Gobierno Nacional fue avanzar de forma articulada con la Gobernación y las alcaldías, en la ejecución del plan de acción provisional propuesto a la Corte Constitucional, “los equipos extramurales compuestos por profesionales de la salud que visitarán el territorio y las labores de búsqueda activa de pacientes deben ser permanentes”, aseguró el delegado.

Bloquearon muelle turístico de Riohacha

Gremio de metalmeccánicos de La Guajira exigen que multinacionales los contraten



El gremio de metalmeccánicos de La Guajira, agrupados en Riohacha, bloquearon el día anterior el muelle turístico del Distrito, en señal de protesta, ya que según ellos, no son tomados en cuenta por empresas multinacionales que llegan al Departamento.

Los trabajadores de este

sector señalan que las empresas llegan y traen personal de afuera para contratar e ignoran el potencial de profesionales que hay en esta área metalúrgica.

“Exigimos respuestas de las autoridades que tengan competencia en el área”, señaló uno de los manifestantes.

Los protestantes se declararon en paro y no dejaron salir a los trabajadores que a diario van a la estación de gas Ballena. Los trabajadores piden solución para ellos ir a sus labores.



Según el gremio de metalmeccánicos de La Guajira, no son tomados en cuenta por empresas multinacionales que llegan al Departamento.

El proyecto de generación de energía en La Guajira estaría listo para 2024

Parque Eólico Windpeshi presenta retrasos: Iniciaría operación un año después de lo previsto

Por importantes retrasos en el proceso de construcción en la obra del Parque Eólico Windpeshi en La Guajira, la empresa Enel Green anunció cambios en la fecha de entrada en operación.

La confirmación la hizo a Valora Analitik Fabián Bahamondes, director del proyecto, quien indicó que a la fecha hay un avance total de un 35 % aproximadamente. Y en obras civiles (avance constructivo), específicamente, un progreso del 20 %.

“Por todos estos temas que han venido retrasando el avance en la obra civil, pues eso tiene un impacto también en el avance del transporte de los aerogeneradores, del montaje y la posterior puesta en servicio del proyecto”, precisó el experto.

Sostuvo que la empresa ya debería estar en las fases finales de la construcción del Parque Eólico Windpeshi. No obstante, afirmó que Enel Green Power se ha visto en la necesidad de hacer ajustes en las fechas finales y de entrada en operación.

“Ahora las estimaciones las estamos manejando internamente, todavía nada



Debido a dificultades, Enel Green anunció cambios en fecha de entrada en operación.

oficializado. Pero lo que vemos es que va a ser, probablemente, terminado durante el segundo semestre de 2024”, indicó Bahamondes, lo que representa un año de desfase a lo proyectado inicialmente.

De acuerdo con el director del proyecto del Parque Eólico Windpeshi, cuando se empezó la construcción la previsión de fin de obras -que se hizo en diciembre de 2020 aproximadamente- estaba para junio de 2022

para poner el proyecto en operaciones.

Sin embargo, por todas las dificultades que fueron surgiendo en el camino, en diciembre de 2021, la compañía tuvo que pedir una aprobación interna para poder extender el tiempo de obras. De ahí, se fijó una nueva fecha de puesta en marcha: diciembre de 2023.

“Ahora, estamos preparándonos nuevamente para pedir una aprobación para la extensión de tiempo y de

inversión para llegar hasta finales de 2024”, recalcó el ejecutivo.

El parque eólico es la construcción de la obra total (civil y eléctrica) que son 41 aerogeneradores. Allí Enel tiene un contratista principal y un fabricante de las turbinas.

En cuanto a la línea de transmisión, que también está retrasada, precisó que lleva menos del 5 % de avance. “En este momento, está detenido porque el

contratista que estaba trabajando salió. Estamos contratando nuevamente y la idea es, a partir de mayo de 2023, retomar la construcción del proyecto”.

Se prevé que la construcción se extienda hasta mediados de 2024. Cabe recordar que serían 60 kilómetros de línea de transmisión y 37 km que los está construyendo ISA Intercolombia.

En materia social y de diálogos con comunidades, reveló que, desde el 4 de enero de 2023, había presencia de bloqueos en las zonas aledañas al proyecto de energía eólica Windpeshi, que estaban afectando alrededor del 70 % del avance de obras previsto.

“Afortunadamente, este fin de semana (25 de febrero de 2023) se resolvió el principal bloqueo que la compañía tenía, de la mano de varias instituciones, gobierno. También tuvimos la resolución de otro conflicto en la zona de la vía de acceso al parque. Si todo sale bien, a partir del lunes de esta semana que viene debemos retomar ya la normalidad de la obra”, manifestó Bahamondes.

Fecode anunció movilizaciones en todo el país para este martes

La Federación Colombiana de Educadores (Fecode), anunció una movilización para este martes 28 de febrero, motivada por el “descongelamiento del estatuto 1278”.

Desde Fecode confirmaron en un comunicado: “Con motivo de la radicación del pliego aprobado por la Junta Nacional y la exigencia al Gobierno para que cumpla lo acordado, se convoca a una gran Movilización Nacional, tanto en Bogotá

como en las ciudades capitales respaldando lo definido por la Junta”.

Este estatuto define la profesionalización de los docentes desde el 2022, sin embargo, los profesores argumentan que con esta medida, es imposible ascender en la carrera docente.

Actualmente, los maestros cuentan con dos estatutos docentes: el 2277, que es el antiguo, de 1979; y el 1278, el nuevo, de 2002.

El primero establece que

para ascender se requiere de tiempo en servicio y formación docente, pero no determina que en ningún caso el ascenso esté relacionado directamente con los aprendizajes de los estudiantes.

Por lo que el segundo, el 1278, pide una prueba formativa a los maestros con el fin de identificar sus debilidades y fortalezas para mejorar los programas.

Sin embargo, los maestros argumentan que este nuevo estatuto solo sirvió



Los maestros saldrán hoy a las calles de las capitales este martes para pedir que se descongele el ascenso.

como una excusa para evitar el ascenso de los docentes.

Es por esto que a través

de Fecode, saldrán a las calles este martes para pedir que se descongele ese ascenso.

Mesa de diálogos del Gobierno y el ELN recibirán propuestas de las víctimas

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Unidad para las Víctimas, focalizarán su trabajo para que la voz de los sobrevivientes del conflicto colombiano llegue a la mesa de diálogos que adelanta el gobierno colombiano y el ELN.

Informaron que lo harán a través de una ruta de trabajo en ocho regiones de Colombia, para concertar mecanismos de participación de las mesas de víctimas en los territorios en el proceso de paz.

Indicaron que estos espacios serán claves para lle-



El segundo ciclo de diálogos entre el Gobierno y el ELN se lleva a cabo en Ciudad de México.

DESTACADO

Cabe recordar que uno de los puntos de discusión en el segundo ciclo de diálogos es la participación de la sociedad en la construcción de la paz.

gar con propuestas específicas directamente de los territorios del país más

afectados por el conflicto armado, a la mesa de conversaciones entre el Gobierno y el ELN. Insumos que serán claves para las delegaciones a la hora de implementar los alivios humanitarios.

Uno de los puntos de discusión en el segundo ciclo de diálogos que se lleva a cabo en México es la participación de la sociedad en la construcción de la paz.

Aunque aún no está definida la ruta, algunas de las regiones convocadas serían Vichada, Catatumbo, Pacífico y Montes de María.



En el municipio de La Paz se llevará a cabo hoy una ofrenda floral y una misa para recordar a Jorge Oñate.

En La Paz se cumplen homenajes

Se conmemora hoy el segundo aniversario de la muerte de Jorge Oñate, 'El Jilguero de América'

Este martes 28 de febrero se cumple el segundo aniversario de la partida del cantante Jorge Oñate. Por eso en el municipio de La Paz, Cesar, se llevará a cabo una ofrenda floral y una misa para recordarlo.

Los actos se cumplirán en el Cementerio Central de esta localidad, con la presencia de sus familiares, amigos, colegas y autoridades de la región a partir de las 9:00 a.m.

Cabe recordar que Jorge Oñate murió a los 71 años en una clínica en Medellín por las complicaciones derivadas del Covid-19.

DESTACADO

Canciones como 'Nido de amor', 'El más fuerte', 'Mujer marchita', 'Enamórate', 'El cantor de Fonseca', entre otras, fueron interpretadas por Jorge Oñate, 'El Jilguero de América'.



Jorge Oñate dejó un gran legado con sus éxitos.

'El Jilguero de América' o 'Ruisenor del Cesar', como era conocido en el mundo vallenato, dejó un gran legado con sus éxitos, Discos de Platino, Congos de Oro, reconocimientos y un tesoro musical que suena todos los días en Colombia y el mundo.

Canciones como 'Nido de amor', 'El más fuerte', 'Mujer marchita', 'Enamórate', 'El cantor de Fonseca', 'Ruisenor de mi Valle', 'Nunca comprendí tu amor', entre otras, fueron interpretadas por 'El Jilguero de América'.

Falleció el reconocido periodista deportivo Osvaldo Bettin Reyes

El periodista, cronista deportivo y líder social, Osvaldo Bettin Reyes, falleció este 27 de febrero en su residencia ubicada en el barrio Arriba de Riohacha, después de padecer quebrantos de salud por varios meses que lo obligaron a retirarse de la radio desde hace aproximadamente 10 años.

Bettin Reyes nació en San Andrés de Sotaviento, Córdoba, y llegó al departamento de La Guajira de 16 años, instalando la famosa 'Talabartería Sinú', luego una venta de mariscos llamado 'Tajamares' y posteriormente incursionó en la radio haciendo programas deportivos.

Trabajó en varias emi-



Osvaldo Bettin Reyes, periodista deportivo fallecido.

soras radiales como Radio Almirante, Radio Delfín, Hondas de Riohacha, Guajira Televisión y en los últimos años se desempeñó en el programa de humor conducido por el periodista deportivo y humorista Alvaro Martínez.

Además de su trabajo como periodista deportivo, Bettin Reyes era un activista de la cultura sabanera y formaba parte de la junta directiva de la Fundación Cultura Sabanera.

Los directivos de Asociación Colombiana de Periodistas Deportivos, Acord, Capítulo Guajira, a la cual estuvo afiliado, lamentan el fallecimiento de Osvaldo Bettin Reyes.

Primeros inscritos para el 56° Festival de la Leyenda Vallenata en homenaje a 'El Pollo' Martínez

Al iniciarse el periodo de inscripciones para los distintos concursos que tendrán cabida en el 56° Festival de la Leyenda Vallenata en homenaje al Rey Vallenato, Luis Enrique Martínez, cuya extensión será hasta el 5 de abril, la respuesta es altamente positiva, especialmente de los grupos de piloneras.

El primero en acceder a inscribirse fue el grupo de la categoría mayor 'El Pilon de Migue' cuyo director es Miguel López.

En total en esta categoría se han inscrito 36 grupos mayores, 3 juveniles y 2 infantiles.

Por su parte en la cate-

goría de Acordeonera Mayor la primera inscrita fue Maciel Gómez De la Ossa, natural de La Loma, Cesar, a quien acompañarán en la caja Sandra Marcela

DESTACADO

Las inscripciones se recibirán hasta el miércoles 5 de abril de manera presencial en las oficinas de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata ubicadas en la carrera 19 No. 6N-39 de Valledupar.

Arrieta Ramos y la guacharaca Julio Erasmo Gutiérrez Vega. En esta categoría también se inscribió la acordeonera Sara Marcela Arango Pérez, de La Apartada, Córdoba.

En el concurso de Piquería Mayor los primeros inscritos son: Angelo Antonio Amaya Suárez, de Fonseca, La Guajira, y María José Zapata Hernández, de Medellín, quien cuenta con 19 años y vendrá a versear por primera vez.

A su vez el presidente de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata, Rodolfo Molina Araujo, dijo: "Comenzamos bien e invito a todos a inscribirse para continuar conservando y promoviendo nuestra querida música vallenata. Este año teniendo como homenajeado al inolvidable juglar Luis Enrique Martínez, dejaremos sentado que el vallenato sigue su marcha triunfal teniendo la mayor fortaleza vista desde el Festival de la Leyenda Vallenata que desde su creación en 1968, ha sido el más fiel guardián de nuestras tradiciones".

Los concursos que tendrán cabida en este certamen que se realizará del 26 al 30 de abril de 2023, son: Acordeón Profesional, Acordeonera Mayor, Canción Vallenata Inédita, Piquería Mayor, Acordeón Aficionado, Acordeón Juvenil, Acordeón Infantil, Acordeonera Menor, Piquería Infantil y Piloneras Mayor, Juvenil e Infantil.

Las inscripciones se recibirán hasta el miércoles 5 de abril de manera presencial en las oficinas de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata ubicadas en la Carrera 19 No. 6N-39 de Valledupar, también a través de correo certificado o en el correo electrónico: inscripcionesfesvallenato@gmail.com.



Miguel López y Maciel Gómez De la Ossa, primeros en inscribirse en el Festival de la Leyenda Vallenata.

Revelación de la JEP en La Guajira

Militares de La Popa asesinaron y desaparecieron al menos a 135 indígenas de la Sierra Nevada

A su llegada el pasado fin de semana a San Juan del Cesar y al corregimiento de Los Haticos, para notificar a los pueblos indígenas wiwa y kankuamo, de la Sierra Nevada de Santa Marta de una nueva resolución el Caso 03 o 'falsos positivos', la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) hizo una importante revelación.

Se trata del reconocimiento de 135 desapariciones forzadas y asesinatos que fueron cometidos por militares pertenecientes al Batallón La Popa con injerencia en los departamentos de Cesar y La Guajira.

“Este es un inicio para explorar escenarios restaurativos y proyectos de sanciones propias para los máximos responsables de los crímenes de guerra y lesa humanidad que ocurrieron aquí”, le manifestó a los familiares de las víctimas, el



El magistrado Óscar Parra les informó a los familiares de las víctimas el reconocimiento de 135 desapariciones.

magistrado Óscar Parra.

Destacó que durante la investigación de este macrocaso, el Tribunal de Paz identificó que los militares pertenecientes al Batallón La Popa elegían a sus víctimas teniendo en cuenta algunos patrones: que fueran indígenas, personas indocumentadas, con precariedad económica, habitantes de

calle, miembros de la comunidad Lgbtiq, menores de edad, señalados de pertenecer a grupos guerrilleros, supuestos integrantes de la AUC, recicladores y desmovilizados.

Con base en el testimonio entregado por parte de los militares integrantes de este Batallón, la JEP determinó que estos asesinatos



hacían parte de un “plan articulado por objetivos, recursos, roles y modos de operación comunes que estuvo orientando a la consolidación territorial, a mostrar avances en la guerra en contra de las guerrillas y las distintas formas de criminalidad que afectan a la población de la región”.

Jesús Eduardo Oñate,

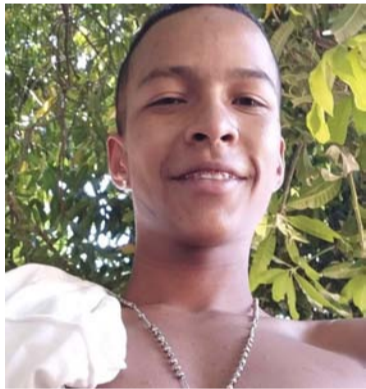
uno de los familiares de las víctimas perteneciente a la comunidad wiwa, expresó: “El hecho de que la JEP haya venido a La Guajira para notificarnos la resolución me parece un acto de buena fe. Que hayan llegado hasta nuestro territorio nos facilitó aclarar inquietudes y aclarar lo que sigue en el proceso”.

En un parque de Valledupar

Juez de Maicao mata a bala a delincuente en medio de un atraco, pero queda malherido

Como Meiker Jiménez, de 26 años, fue identificado el presunto delincuente que resultó muerto en medio de un intercambio de disparos con un funcionario de la rama judicial a quien pretendían hurtar sus pertenencias.

De acuerdo con versión de testigos, dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, abordaron a su víctima para robarle una cadena de oro, pero este se percató de la intención de los sujetos y desenfundó su arma de fuego produciéndose un intercambio de disparos.



Meiker Jiménez, muerto en atraco al juez de Maicao.

Como consecuencia, uno de los supuestos atracadores resultó muerto y otro



En el Parque de los Varados de Valledupar se registró el atraco al juez de Maicao, Miguel A. Martínez Cabello.

Foto: cortesía Radio Guatapurí

herido, mientras que el funcionario recibió tres impactos de bala y se recupera en una clínica de Valledupar.

Los delincuentes, al parecer miembros de una organizada banda, cometieron el hurto al juez Primero Promiscuo de Maicao, Miguel Ángel Martínez Cabello, de 54 años, natural de Valledupar, quien reaccionó en defensa propia con el arma de su propiedad.

Los hechos desencadenaron que se viera interrumpida la tranquilidad de los comerciantes del sector del Parque de los Varados, como es conocido en Valledupar.

Se estableció que el sujeto, quien residía en el barrio José Antonio Galán, tenía un largo prontuario delictivo por deferentes delitos cometidos en Valledupar.

Detenido en Paraguachón sería responsable de atentados extorsivos perpetrados en Maracaibo

El fiscal general de la República de Venezuela, Tarek William Saab, designó a las Fiscalías 69 Nacional y 48 para imputar y “lograr la máxima pena” al supuesto implicado en el ataque que dejó como resultado un muerto, siete heridos y seis funcionarios detenidos por difundir el video del tiroteo.

A cinco días de lo sucedido, un sujeto vinculado a los ataques perpetrados el sábado 18 de febrero en el supermercado ‘Samba’ (Dr. Portillo) y la carnicería ‘Tu Finca Express’ (Gallo Ver-



Delvis Manuel González fue capturado en Paraguachón y entregado a las autoridades de Venezuela.

de), fue detenido la tarde del pasado jueves en el puesto de control migratorio fronterizo de Paraguachón en el lado colombiano.

El presunto cómplice de los ataques extorsivos fue identificado como Delvis Manuel González, de 30 años, y fue entregado por Migración Colombia al Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) de Paraguaiipoa.

Hasta el momento, no se tenía información sobre detenciones de los respon-

sables de estos hechos que han dejado como resultado un muerto y siete heridos, más allá de los seis policías que quedaron presos por difundir el video del ataque a ‘Samba’.

Sin embargo, el presidente Nicolás Maduro adelantó que el Cicpc ya tenía tras las rejas a tres cómplices de los despiadados atentados, sin mencionar nombres.

Igualmente, aclaró que el responsable ya “está plenamente identificado” y será “capturado más temprano que tarde”.



EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 017
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de Construcción en la modalidad de obra nueva No.017 del 06 de febrero de 2023, a la señora: KAREN YELENA IBARRA FRAGOZO, identificada con cédula de ciudadanía número 40.942.180 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco (5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:
 ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva, a la señora: KAREN YELENA IBARRA FRAGOZO, identificada con cédula de ciudadanía número 40.942.180 expedida en Riohacha-La Guajira, para un Centro Recreacional y habitacional de dos (02) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 12C No.59-08 de este distrito.

Que aportó información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE ÁREAS PRIMER PISO	
DESCRIPCIÓN	M2
AUDITORIO	95.75
DEPOSITO 1	3.36
DEPOSITO 2	4.35
COCINA	8.16
BARRA	7.35
ESCALERA 1	4.23
ESCALERA 2	4.23
JUEGO DE NIÑOS	18.90
ZONA DE PISCINAS	78.20
LOBBY	17.80
BAÑO DAMAS	4.56
BAÑO HOMBRES	4.56
COMEDOR	36.70
AREA DE MUROS Y COLUMNAS	6.05
AREA TOTAL PRIMER PISO	294.20

CUADRO DE AREAS SEGUNDO PISO	
DESCRIPCION	M2
HABITACION 1	10.95
BAÑO	2.30
HABITACION 2	6.70
BAÑO	2.50
HABITACION 3	6.60
BAÑO	2.50
HABITACION 4	.30
BAÑO	2.30
HABITACION 5	15.70
BAÑO	2.50
HABITACION 6	15.70
BAÑO	2.50
BALCON 1	18.40
BALCON 2	9.60
SALON	78.80
BAÑOS	3.52
BARRA	4.67
ESCALERA 1	4.23
ESCALERA 2	4.23
AREA DE MUROS Y COLUMNAS	10.37
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	212.37

CUADRO DE AREAS GENERAL	
DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	316.20
AREA TOTAL PRIMER PISO	294.20
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	212.37
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	506.57
AREA LIBRE	22.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se derivan y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los seis (6) días del mes de febrero de 2023.

ABRAHAM ALEJANDRO GÓMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 032
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de reconocimiento y ampliación No. 032 del 24 de febrero de 2023, al señor: MOISES ALBERTO HENRIQUEZ GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 17.802.608, expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:
 ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de reconocimiento y ampliación, al señor: MOISES ALBERTO HENRIQUEZ GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 17.802.608, expedida en Riohacha-La Guajira, solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de reconocimiento de la existencia de dos (02) apartamentos en el primer piso y la ampliación de cuatro (04) apartamentos en el segundo piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 21 No. 14A - 109, de este Distrito.

Que aportó información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE ÁREAS APTO 101 - RECONOCIMIENTO	
DESCRIPCIÓN	M2
TERRAZA Y BALCON	4,22
SALA-COMEDOR	13,71
COCINA	8,67
HALL ALCOBAS	29,91
BAÑOS	4,54
LABORES	7,26
ÁREA TOTAL PRIMER PISO	68,31

CUADRO DE ÁREAS APTO 102 - RECONOCIMIENTO	
DESCRIPCIÓN	M2
SALA-COMEDOR	17,92
COCINA	8,96
HALL ALCOBAS	26,82
BAÑOS	3,09
LABORES	5,92
ÁREA TOTAL PRIMER PISO	62,71

CUADRO DE ÁREAS APTO 103 - AMPLIACION	
DESCRIPCIÓN	M2
TERRAZA Y BALCON	3,42
SALA-COMEDOR	23,18
COCINA	8,15
HALL ALCOBAS	25,20
BAÑOS	3,59
LABORES	5,55
ÁREA TOTAL PRIMER PISO	69,09

CUADRO DE ÁREAS SEGUNDO PISO APTO 201- AMPLIACIÓN	
DESCRIPCIÓN	M2
TERRAZA Y BALCON	4,59
SALA-COMEDOR	13,71
HALL ALCOBAS	32,91
COCINA	8,67
BAÑOS	4,54
LABORES	3,60
ÁREA TOTAL SEGUNDO PISO	67,52

CUADRO DE ÁREAS SEGUNDO PISO APTO 202- AMPLIACIÓN	
DESCRIPCIÓN	M2
SALA-COMEDOR	17,92
HALL ALCOBAS	26,38
COCINA	8,96
BAÑOS	3,09
LABORES	4,41
ÁREA TOTAL SEGUNDO PISO	60,76

CUADRO DE ÁREAS SEGUNDO PISO APTO 203- AMPLIACIÓN	
DESCRIPCIÓN	M2
TERRAZA Y BALCON	4,59
SALA-COMEDOR	23,18
HALL ALCOBAS	24,17
COCINA	8,15
BAÑOS	3,59
LABORES	3,75
ÁREA TOTAL SEGUNDO PISO	67,43

CUADRO DE ÁREAS GENERAL	
DESCRIPCIÓN	M2
ÁREA DEL LOTE	676,00
ÁREA TOTAL PRIMER PISO - RECONOCIMIENTO	131,02
ÁREA TOTAL SEGUNDO PISO - AMPLIACIÓN	264,8
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	399,46

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se derivan y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y

Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2023.

ABRAHAM ALEJANDRO GÓMEZ VARGAS.

Profesional U. Secretaria de Planeación.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE HATONUEVO HACE SABER:

Quelos señores NINFA MILENA ORTIZ MARTINEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.065.577.568 expedida en Valledupar-Cesar y JANIR MONTES GUARDIAS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 19.767.876 expedida en Mompos-Bolívar, han solicitado a este despacho los derechos de dominio que el Municipio de Hatonuevo, tiene sobre el lote de terreno baldío, el cual se identifica para mayor ilustración, LOTE DE TERRENO, ubicado en el perímetro urbano de su actual nomenclatura en la Calle 10 N° 12B-12, Barrio Ramon Luque, comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Mide 8.00 metros con predios de MONICA PORTO

SUR: Mide 8.00 metros con calle 10 en medio

ESTE: Mide 16.00 metros con predios de BEURIS AVILA Y BOLEIDA IGUARAN

OESTE: Mide 16.00 metros con carrera 12C en medio.

Para una extensión total de CIENTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS (128.00 M2).

Para efectos del artículo 5o. de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal, por el termino de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregara al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publica a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veintitres (2023) a las 5:55 p.m.

LUZ ESTELA ROMERO VALDEBLANQUEZ

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

Se han ejecutado todas las iniciativas Cerrejón y 71 comunidades vecinas completan la ejecución de los acuerdos de la Sentencia T-704



Los proyectos fueron definidos por las comunidades y se enmarcan en infraestructura para soluciones de agua.

Cerrejón y 71 comunidades de su área de influencia han cerrado oficialmente los acuerdos de compensación de la Sentencia T-704 de 2016. Esto quiere decir que se han ejecutado todas las iniciativas que se habían establecido en los procesos de consulta con las comunidades.

Los proyectos finalizados fueron definidos y ejecutados de manera autónoma por las comunidades y se enmarcan en iniciativas de infraestructura para soluciones de agua; generación de ingreso para comunidades; infraestructura comunitaria; proyectos culturales; infraestructura para saneamiento básico; e infraestructura para educación.

“Este logro es el resultado de un trabajo en equipo que reafirma el compromiso de Cerrejón con las comunidades y con el cumplimiento

DESTACADO

Cerrejón y las comunidades indígenas cercanas a su área de influencia han protocolizado hasta el momento 301 acuerdos, dentro de lo estipulado por la Sentencia T-704 de 2016.

to de la Sentencia T-704 de 2016 de la Corte Constitucional. Nos alegra ver materializados los sueños de tantas familias, el trabajo de las autoridades y líderes y el respaldo de las comunidades en todo el proceso de implementación. Hoy es una realidad la infraestructura educativa en Copontain, los proyectos de generación de ingresos en Satsapa, y muchos más; todos ellos entregados al cien por ciento”, afirmó Janneth Daza, gerente de Diálogo Social de Cerrejón.

Cerrejón y las comunidades indígenas cercanas a su área de influencia han protocolizado hasta el momento 301 acuerdos, dentro de lo estipulado por la Sentencia T-704 de 2016.

En el marco de este proceso, se ha logrado completar la totalidad de lo establecido con las comunidades de Sapalou, Sichipoten, Iramasen, Suimana, Mojutkiou, Iwanouire, Japuralao, Katuraluisumana, La Trampa, Murrenamana, Kurcheppen, Mareiguamana, Copontain, Jerroto’uu, Pitulumana 1 y 2, Makuluntirra, Satsapa, Namunashitou e Ipaín, entre otras.

gamez EDITORES

Toda la línea de impresos comerciales y diseño

Riohacha, La Guajira

Cra. 6 No. 5-01 P-1 Esq. Tel. 728 33 48 info@gamezeditores.com

VISITANOS

@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte

Conductor responsable del accidente huyó del lugar

Un muerto y dos heridos deja choque entre moto y automóvil en la vía Riohacha-Maicao

Como Miguel Daniel Palmar Pushaina, de 30 años de edad, quien era el conductor de la motocicleta, fue identificada la víctima mortal del accidente de tránsito registrado en el kilómetro 21 de la vía Riohacha – Maicao cerca al correimiento de Aremasain.

Los lesionados responden a los nombres de Darío Enrique Sinning Martínez, de 49 años y Leonel Epiayu Epinayu, de 30 años de edad, quienes fueron trasladados hasta el centro asistencial Clinivida

El siniestro vial se regis-



Darío Enrique Sinning Martínez y Leonel Epiayu Epinayu que resultaron heridos, fueron hospitalizados.

DESTACADO

“Fue todo rápido, el que conducía el carro al ver a los demás tirados en la carretera no se detuvo, con la misma salió a alta velocidad, no nos dio tiempo de identificar la placa”, dijo un testigo.

tomóvil que luego de cometer el accidente, el conductor huyó del lugar sin dejar rastro.

“Fue todo rápido, el que conducía el carro al ver a los demás tirados en la carretera no se detuvo, con la misma salió a alta velocidad, no nos dio tiempo de identificar la placa”, dijo un testigo.

El cuerpo de Palmar Pushaina fue llevado por sus parientes para darle sepultura según sus usos y costumbres, mientras que los lesionados se encuentran con pronóstico reservado.

tró entre una motocicleta marca Platino, color negro, de placa NCI 05B y un au-

Hallan ahorcado a joven wayuú en zona enmontada de Maicao

Como Augusto Cambar Jayariyu, de 19 años, perteneciente a la etnia wayuú, fue identificado el joven hallado muerto colgado de una soga suspendido de un árbol y en estado de descomposición, en una zona enmontada.

Sus familiares desde el día viernes 24 de febrero lo buscaban, ya que se encontraba desaparecido.

El hallazgo se registró la mañana de este lunes 27 de febrero en un sector de la ranchería Piyuispana, zona rural de Maicao, en donde los uniformados de la Policía llegaron para verificar la presencia del cadáver, viendo al joven que vestía suéter gris con flores y sudadera de color negro.

En el lugar de los hechos

se encontraban familiares del ahora fallecido, quienes informaron a las autoridades que el día jueves 23 se había presentado en un destacamento militar para prestar el servicio, pero fue rechazado por no tener su documento de identidad. “El viernes llegó a la ranchería y lo notamos deprimido, desde ese día no lo vimos más, hasta ahora que lo encontramos en estas condiciones”, dijo un familiar.

Una fuente policial informó a este medio que al ser un lugar enmontado y que pocas personas transitan por allí, no hubo testigos de lo sucedido. Además, en vista de lo narrado por su familiar, se presume que haya sido un acto de suicidio.



Augusto Cambar Jayariyu, de 19 años, estaba desaparecido y fue hallado ahorcado en zona enmontada.

Seis capturados en operativo adelantado por la DEA y Dijín en Riohacha

Una comisión de la DEA y Dijín provenientes de Bogotá, adelantó 7 órdenes de capturas por posibles nexos con el narcotráfico de las cuales se ejecutaron 6 en la ciudad de Riohacha.



Enrique Rojas Quintero es uno de los capturados por la DEA y Dijín.

Se pudo conocer que uno de los aprehendidos es Libardo Enrique Rojas Quintero mejor conocido como ‘Bayo’ Rojas, quien fue sacado de su residencia.

Los capturados fueron conducidos hasta las instalaciones del Palacio de Justicia de donde fueron enviados a Santa Marta, donde los esperaban para ser trasladados hasta Bogotá en un avión privado.

Allegados a ‘Bayo Rojas’, manifiestan que se trata de un ‘falso positivo’, ya que según ellos, él no estaba metido en nada que tenga que ver con narcotráfico.



Varias personas atacaron a los sujetos con puños, piedras y palos hasta que los dejaron sin aliento.

Tres presuntos ladrones fueron a robar en Maicao y la comunidad casi los lincha

La noche del domingo tres sujetos entre ellos un menor de edad, al parecer pretendían hurtar una motocicleta a un ciudadano en la calle 32 con carrera 36 del barrio Simón Mejía, de Maicao, cuando este los arrolló y en medio del escándalo, los habitantes los capturan y les propinan un golpiza.

La comunidad manifestó que están cansados de los constantes atracos que ocurren a diario, que decidieron tomar la justicia por sus manos propias, “en vis-

ta de que las autoridades no hacen nada para controlar este flagelo en el sector”.

Fue así como en un acto de furia, varias personas atacaron a los sujetos con puños, piedras y palos en la cabeza, hasta que los dejaron sin aliento en medio de la carretera.

Los presuntos delincuentes fueron identificados como Luis González, Anderson Ipuana y un menor de 17 años, quienes fueron recogidos y llevados hasta el Hospital San José de Maicao.

Identifican a la mujer fallecida en accidente de tránsito en la vía Hatonuevo – Cuestecita

La segunda víctima del accidente de tránsito ocurrido la tarde del domingo en la vía Hatonuevo – Cuestecita, fue identificada como Danna Negret, de aproximadamente 30 años de edad, natural de la ciudad de Santa Marta.

La joven iba en compañía de otras dos personas, una de las cuales falleció y otra se encuentra gravemente heri-

da.

El accidente se registró a la altura del kilómetro 39 en el sector La Curva a pocos metros de Chivo Feliz en jurisdicción de Hatonuevo, en donde según la primera versión de las autoridades, al parecer el vehículo se salió de la calzada y en exceso de velocidad originó el trágico accidente. La otra víctima

mortal es Leineker Jems Solano Cantillo, de 36 años de edad quien junto a la fémina fallecieron en el lugar de los hechos; mientras que Erick José Brito Zarate, resultó gravemente herido, siendo trasladado al Hospital de Hatonuevo, pero debido a la gravedad remitido a un centro de salud de mayor complejidad en San Juan.

DESTACADO

La otra víctima mortal es Leineker Jems Solano Cantillo, de 36 años, quien junto a la fémina fallecieron en el lugar de los hechos; mientras que Erick José Brito Zarate, resultó herido.



Danna Negret, mujer fallecida en accidente.